

616-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintinueve minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Liberia provincia de Guanacaste, por el partido “Movimiento Social Demócrata Costarricense”.

Mediante resolución n.º 333-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y tres minutos del veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que la estructura nombrada en la asamblea celebrada el cinco de febrero de dos mil diecinueve, en el cantón de Liberia, provincia de Guanacaste, se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial propietario, en virtud de que el partido político realizó un nombramiento en ese cargo, no obstante, la persona propuesta no cumplía con el principio de inscripción electoral dispuesto en el artículo sesenta y siete del Código Electoral y ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

El día diez de abril del dos mil diecinueve, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en la que designó el puesto vacante del delegado territorial, con lo cual se subsana la inconsistencia prevenida.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura del cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	602660018	JUAN LUIS SANCHEZ VALLEJOS
SECRETARIO PROPIETARIO	112830360	JENDRY CHACON GUTIERREZ
TESORERO PROPIETARIO	108490350	JOSE JANNID MATARRITA SALAS
PRESIDENTE SUPLENTE	502520242	ILIANA SANCHEZ VALLEJOS
SECRETARIO SUPLENTE	503460995	JUAN FRANCISCO ARAYA CORDOBA
TESORERO SUPLENTE	504190699	MARIA PAULA MATARRITA SANCHEZ

FISCALÍA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	502540609	DIVA MARIA FUENTES SEQUEIRA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	602660018	JUAN LUIS SANCHEZ VALLEJOS
TERRITORIAL	108490350	JOSE JANNID MATARRITA SALAS
TERRITORIAL	502520242	ILIANA SANCHEZ VALLEJOS
TERRITORIAL	504190699	MARIA PAULA MATARRITA SANCHEZ
TERRITORIAL	112830360	JENDRY CHACON GUTIERREZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/whac

C.: Exp. n.º 229-2018, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense

Ref., No.: 4137-2019